



# Decreto de PERSONAL

REF: Acepta renuncia voluntaria del  
funcionario que indica.

TREHUACO, 20 ABR 2022

DECRETO ALCALDICO: N° 0355 /

VISTOS:

- 1.- La carta de renuncia e irrevocable, presentada por Doña Roxana Verónica Saavedra Jara.
- 2.- El Decreto de Prorroga de Contrata N° 785 del 30/11/2021.
- 3.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 5.- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 6.- Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- ACEPTECE, al 31 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria e Irrevocable de Doña ROXANA VERONICA SAAVEDRA JARA, Rut N° [REDACTED], al cargo Administrativo a Contrata, Grado 19° E.M.S de la I. Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



REE/LCR/lmr  
DISTRIBUCIÓN: DAF (1); Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).

